## CAPITULO XIII.

Del estado de las islas Filipinas, y de la riqueza que ofrece á los Españoles su comercio.

Nada hay grande, nada puede prosperar en las monarquías sin la influencia de los reyes que las gobiernan. Pero no depende solamente del monarca el hacer todo lo que conviene para la felicidad de los pueblos, se necesita tambien de la cooperacion de los funcionaries públicos que ejecuten y realicen las providencias del Soberano, y lo que junta y sabiamente está dispuesto por las leyes. La falta de cumplimiento é inexactitud con que casi siempre han sido observadas estas en Filipinas, ha detenido el progreso que debian haber hecho, y esta es la razon porque en el dia se hallan, con respecto á las colonias estrangeras, limítrofes en un estado retrógrado de uno á ciento, sin embargo de ser mas fértiles por la escelente calidad de sus terrenos, variedad de frutos y reproduccion de sus cosechas, que les proporciona su clima y temperatura.

Las islas Filipinas, despues de subvenir á las

necesidades de dos millones y medio de habitantes de que se compone en el dia su poblacion(1), presenta un sobrante muy considerable para esportar á los puertos de Europa el azúcar, el café, añil, palo Campeche, ébano, carey, nacar, algodon, oro en polvo, perlas, tabaco, lino, cueros de buey y de búfalo, cera, alcánfor, pimienta, canela, clavo, cacao, y una multitud de maderas riquísimas, y junquillos ó cañas de varias especies, propio todo para enriquecer nuestra industria. La mayor parte de estos frutos son de gran consumo en nuestra Península, y algunos otros muy á propósito para los estrangeros, quienes en la actualidad los estraen de aquellas islas sin órden ni concierto en sus propios buques con gran ventaja suya y conocida ruina del comercio de España.

Los navegantes de la China van tambien de tiempo inmemorial á Filipinas con sus ricos cargamentos, en cuyo cambio reciben estos frutos, y este ha sido el comercio mas lucrativo que hasta ahora han tenido los Filipinos, por las estraordinarias ventajas que ofrecian los géneros de la China transportados á los puertos de Aca-

<sup>(1)</sup> No se incluyen aquí la multitud de tribus infieles que andan errantes por los montes, y solo se cuenta con las personas sujetas al tributo de capitacion.

pulco, San Blas, Valparaiso y Callao, para surtir las provincias de Méjico y del Perú; mas en el dia participando aquellos habitantes de las desgracias que esperimenta su metrópoli con la pérdida de aquellos dos imperios, se ven en la necesidad de hacer su comercio en bandera estrangera, fiando sus intereses á hombres desconocidos, que á mas de exigirles mayores cantidades por su comision y flete, sucede algunas veces que pierden sus capitales por la mala fé de sus consignatarios, como ha sucedido con Don José Casal Bermudez, Don Francisco Iturralde, Don Ramon Goyena, Don Manuel Ainza y Don Juan de Zuñiga, á quienes se les confiáron efectos, por valor de seiscientos mil duros de principal, por los comerciantes de Filipinas para espenderlos en Nueva España, y se han quedado en Guadalajara los primeros, y el último en Méjico, de quienes no pueden aquellos reclamar sus respectivos intereses, por hallarse en un pais enemigo declarado de la España y de cuantos dependen de ella.

Miéntras la metrópoli no se reconcilie con las repúblicas establecidas en el Méjico y Perú, reconociendo su independencia, es claro que no solamente perjudica al comercio de las colonias que posee en el dia, sino que se espone á perderlas todas, porque no faltarán instigadores eficaces que les representen y ponderen los males y perjuicios que sufren bajo la dominacion española, y los bienes que recibirian separandose de la metrópoli. Por desgracia, en Manila, capital de Filipinas, ya se ha querido realizar este proyecto, y se hubiera verificado en 1824, si el denodado valor y destreza del benemérito y malogrado general Martinez no hubiera derrotado los facciosos (1), que en su ausencia se habian apoderado de aquella capital, asesinando al teniente del Rey Don Mariano Fernandez de Folgeras. ¿Y podrá nadie persuadirse que no hayan quedado muchos individuos que abrigan aun las mismas ideas y sentimientos?

Lo mas estraño es, que despues de un hecho tan reciente, y de que no se habia visto hasta ahora un solo indicio de sublevacion en Filipinas desde su descubrimiento, despues de tener tantas pruebas irrefragables del particular empeño con que en Méjico y en el Perú han fomentado la independencia todos los empleados americanos, sin estar esentos de esta nota ni los reverendos obispos criollos; es, sí, estraño que, despues de tan fatal esperiencia, permanezca el gobierno de Madrid todavía obcecado en tener

<sup>(1)</sup> Todos fuéron criollos, sin haber concurrido á esta conspiración un solo Europeo.

en aquellos remotos dominios á los Americanos ocupando los primeros puestos.

La intendencia de Filipinas se halla en el dia al cargo del chileño Don Luis Urrejola (1), y del oficial real de aquella tesorería el americano Don Manuel Barañao. Americano fué el oidor Don José María Origel; Americano es el oidor Don Mateo de la Portilla, y Americanos son los dos fiscales de aquella real audiencia, Don Pedro Aguila y Casa por lo civil, y Don Francisco de Entrambas Aguas por lo criminal; Americanos muchos capitanes y oficiales; y para que nada les falte en el caso de querer emprender cualquiera tentativa, hasta el secretario de la capitanía general Don Joaquin Oriondo, es Americano. Supongase por ahora que estos funcionarios y empleados públicos no han pensado hasta el presente ser infieles á la España. Y quien nos asegura que en adelante tendrán todo el carácter y firmeza necesaria para resistir á las sugestiones y halagos con que sin duda serán instigados á la independencia por sus compatriotas desde Méjico y el Perú? ¿ Serán acaso tan desnaturalizados y corrompidos, que hayan olvidado,

como Calomarde y Ballesteros, los sentimientos que inspira hasta á los animales su pais natal? Esta ha sido sin duda, y no otra, la razon porque en Mayo del corriente año el congreso mejicano ha dispuesto con sabiduría y prudencia que sean separados de sus empleos y destinos, sin escepcion de clases y estados, todos los Españoles europeos que se hallaban ocupados por aquel gobierno. Es indudable que todos entienden el modo de conservar sus intereses y de defender sus derechos. Solo los gobernantes de Madrid tienen el don y privilegio de errarlo todo, y de conducir á su total esterminio á la infeliz España, teniendo en las mismas secretarías del despacho empleados americanos, para que puedan revelar los secretos del gobierno de la metrópoli á sus compatriotas, como D. Angel Calderon en la de estado, y Don Francisco Gomez Pedroso en la de hacienda de Indias, sin otra multitud de los mismos que se hallan destinados en las demas dependencias del reino. No es estraño pues que los criollos nos critiquen de tontos y necios, y que hayan llegado ya á concebir la quimérica idea, como lo oímos de su boca, de que en breve vendrian á conquistarnos.

Mas sin perder de vista la perspectiva que hemos presentado de las ventajas y utilidades que ofrece á los Españoles el comercio de las

<sup>(1)</sup> Se le confirió este destino, porque se le veia todos los dias oyendo misa en la capilla real, por cuya recomendable circunstancia hubiera sido suficiente premio el destino de sacristan.

islas Filipinas, no podemos prescindir de indicar tambien los medios de mejorar el estado de aquellas. Sea el primero abolir y quitar para siempre el tributo de capitacion, por el odio con que es mirado por aquellos naturales, sin embargo de que este se reduce á la módica cantidad de 12 reales por matrimonio, y 5 y medio por persona, pagadero por trimestres. Asi es que se apartará á los alcaldes y curas de la ocasion de incluir en el tributo á muchos individuos que por su poca ó mucha edad estan esentos de pagarlo, ó de ocultar á otros en las relaciones ó empadronamientos que presentan á las oficinas generales de Filipinas, quedandose con todo cuanto cobran de estos, como no hace mucho tiempo lo verificó asi el conde de Aviles, alcalde de la provincia de la Panpanga, á quien se le halló en el descubierto de muchos miles de pesos fuertes, para cuyo pago acaban de vendersele los bienes á pública subhasta por cuenta de la real hacienda.

Quitese tambien el derecho llamado de Santorum, que consiste en pagar al cura real y medio anu al por cabeza, con el fin de costear con su producto las tres festividades de Corpus, Jueves santo, y la del patron del pueblo. Esta especie de socaliñas no sirven mas que para ridiculizar nuestra religion santa, para fomentar vicios, y

hacer odioso en aquellos dominios el gobierno de España (1). Contribuyan muy enhorabuena no solo los naturales del pais, sino todos los habitantes y residentes en las islas Filipinas, pero sea de un modo para ellas menos odioso y sensible, al paso que será mas ventajoso para el estado. Establezcanse pues las mismas cargas y contribuciones que se pagan en la Península, con la proporcion, si se quiere, conveniente y razonable, segun la diferencia que hay entre ámbos paises; y entónces solo el derecho de navegacion de cabotage, que es grande el que se hace entre las mismas islas, y que en el dia nada paga, escederá con mucho al producto del tributo de capitacion y del derecho de Santorum, quedando ademas á disposicion del gobierno de la metrópoli los inmensos fondos que deben producir las demas imposiciones que en la actualidad son allí desconocidas, y que solo exigen los Ingleses en las colonias inmediatas que allí poseen, sin que por esto dejen de estar en un pié mucho mas floreciente que las nuestras, aunque de inferiores ventajas, por las razones que dejámos indicadas.

<sup>(1)</sup> Debe señalarse á los curas y pagarseles de los fondos públicos una cuota fija para la celebración y culto de estas festividades, y recomendar que con ningun motivo se omitan.

No seria justo que estando sujetos los Filipinos á los mismos pechos y contribuciones que los súbditos de la metrópoli, no fuesen igualmente considerados para los cargos públicos y para los empleos, hasta darles si fuese preciso, para remunerar completamente sus méritos y sobresalientes cualidades, los primeros destinos del estado; pero la esperiencia de lo pasado en Méjico y Perú exige que sean siempre empleados en España, y por razon alguna en un pais tan distante de la madre patria, y tan próximo por lo mismo de cometer el pecado de rebelion, cosa que no conviene ni á ellos mismos, á no ser que quieran que se establezca tambien allí, como en Tarragona, el camino de ir al cielo cuya felicidad deseamos á todos los que predican y siguen semejante doctrina.

Podríamos aun estender mucho mas este capítulo, recorriendo el vasto campo de relaciones mercantiles que se abrirá á las plazas de comercio de España, caso que lleguen á realizarse nuestros justos y patrióticos deseos; mas ínterin esto no se verifique, de que puede servir nuestro trabajo? ¿Que fruto pueden producir las mejores ideas y los planes mas bien combinados, bajo un sistema de gobierno en el cual nada hay seguro, nada estable y permanente, porque todo pende de la volubilidad y arbitrariedad de los ministros? Preciso es pues que el gobierno recupere la fuerza y energía, la consideración y confianza, que muchos años hace tiene perdidas. Veamos pues el descrédito y la mengua con que es mirado en el dia, y la ninguna reputación y concepto con que son considerados sus actuales ministros.

Llegáron estos, aunque tarde, á tener noticia de que la revolucion de América habia precisado á muchos Españoles á desamparar aquel pais, con ánimo decidido de establecerse cada uno en el pueblo de su naturaleza, ó en la ciudad que les hubiera parecido mas á propósito para continuar en España su giro, su comercio ó su industria; mas viéron todos que el sistema de persecucion, las continuas convulsiones que se suscitaban diariamente, y la falta de administracion de justicia, esponian á un gran riesgo no solo á sus capitales sino tambien á sus personas, razones muy poderosas á la verdad para que buscasen todos un asilo mas seguro que el que les ofrecia una patria agitada sin interrupcion con turbulencias intestinas que la devoran. Lo que es digno de observar aquí, que entre tantos Españoles como se han establecido en paises estrangeros, todos han procurado ponerse al abrigo de la ley, es decir, han preferido estar y radicarse en reinos gobernados por sabias instituciones que refrenan y contienen la arbitrariedad de los ministros y de las demas autoridades, porque todos estan sujetos á sufrir las mismas penas que los demas, por el menor esceso ó defecto que cometan. Francia, Holanda é Inglaterra son los paises que llamáron desde luego la atencion de los Españoles venidos de América para fijar en ellas su domicilio; y estos reinos en digna recompensa de la justicia y proteccion que dispensan á los que se acogen bajo su bandera, disfrutan en el dia de los millones que por la ignorancia, corrupcion y despotismo de su gobierno ha perdido la España.

Poco hace que los ministros quisiéron corregir este yerro, valiendose para esto de un medio el menos eficaz, el mas ridículo, y digno solo del desprecio con que ha sido mirado. Creyéron persuadir con palabras lo que estaba en oposicion directa con sus ideas, con su modo de pensar, y con su establecido sistema de persecucion y venganza. Invitáron al efecto á los Españoles que por efecto de la revolucion viniéron á Europa emigrados de la América, para que desde los paises estrangeros donde se hallan establecidos con sus familias y caudales, pasasen á radicarse al seno de su patria, donde disfrutarian de la seguridad y proteccion que les ofrecia su Soberano en los términos que se les manifestaba por la siguiente circular que les fué dirigida. contieben la arbitrariedad de los ministros y de

«El Rey nuestro Señor conoce, tiempo ha, que uno de los mayores males que la rebelion de América ha causado á sus estados de Europa, es sin duda la emigracion de los vasallos de aquellos dominios á paises estrangeros, en donde por huir de los horrores revolucionarios, y no manchar la fidelidad á su legítimo Soberano, se refugiáron y moran con sus familias y capitales, privando al crédito, industria y poblacion de la madre patria, del beneficio que les proporcionarian, y que nunca necesitaba tanto, como cuando los desastres sucesivos de una invasion y de una revolucion han devorado inmensos capitales, diseminado por regiones estrañas muchas personas útiles, y debilitado por consiguiente gran parte de la fuerza y de la riqueza pública.

» Aunque S. M., ansioso por la prosperidad de sus dominios, hubiera querido preservarlos desde luego de aquella sensible pérdida, las funestas circunstancias que la preparáron y consumáron no le han permitido hasta ahora tratar de su remedio. Sin embargo, no le parece tarde todavía para manifestar sus paternales intenciones á los emigrados de América, y esperar que correspondan con docilidad á ellas, atendiendo á quesi confiando en la seguridad del pabellon estrangero, ó dejandose llevar de nimia credulidad.

la lengua y las relaciones de parentesco les llaman á fijar su domicilio en la nacion á que desde la cuna pertenecen, ni que esten agenos de que en ella se disfruta de reposo, se administra jus-

ticia, y se dispensa, como en otras naciones cultas, seguridad y proteccion á los hombres útiles y honrados que respetan al gobierno y obedecen

las leyes del estado.

» Esta consideracion ha producido en el ánimo de S. M. la lisonjera esperanza de conseguir sus deseos, en cuya realizacion se interesa el bien de los mismos emigrados. Con este objeto se ha servido mandar que se le presenten listas de los sugetos mas recomendables; y habiendose enterado por ellas de sus nombres y circunstancias, quiere que en su Real nombre se les testifiquen los sentimientos de aprecio y benevolencia que esta porcion de sus vasallos de América le merece;

(175)

y la persuasion en que S. M. se halla de que en el número y prosperidad de los individuos se cifra el poder de las naciones, invitandoles á que si tienen por conveniente para su comodidad y otras miras personales pasar á establecerse en el territorio español, y elegir en los variados climas y posicion de sus provincias el sitio que les parezca preferible, podrán hacerlo libre y espontáneamente sin el mas pequeño recelo de que en ningun tiempo se les menoscaben sus bienes, derechos y seguridad individual, ni de que se les limite é impida el ejercicio de la industria y profesion à que se dediquen, sino que por el contrario les promete S. M. firme y solemnemente, y á mayor abundamiento les asegura bajo fé y palabra Real, que se les guardarán y cumplirán sin contradiccion todas y cada una de las cosas que aquí van mencionadas.

» En su consecuencia, siendo vm. uno de los designados en la voluntad de S. M. para esta honorífica invitacion, nosotros los infraescritos ministros de estado y de gracia y de justicia, autorizados con su mandato, ponemos en noticia de vm. la determinacion soberana, á fin de que pueda servirle de gobierno la fiel espresion de las intenciones de S. M., quien prestará á vm. la mas favorable acogida si pensase trasladarse á la Península, dando al efecto las órdenes opor-

<sup>(1)</sup> No los reputarán seguramente por tales los ricos fabricantes de Manresa.

tunas. De la de S. M. lo comunicamos á vm. nosotros los referidos secretarios de estado, esperando que fijará su atencion en este punto. Dios guarde á vm. muchos años. Madrid, 21 de Marzo de 1827. — MANUEL GONZALEZ SALMON. — FRANCISCO TADEO DE CALOMARDE. »

Mas ¿ cual ha sido el resultado de este papel ? Cual debia esperarse, sin duda, del ningun concepto y opinion que merecen los dos firmantes, bien conocido el primero por su insuficiencia y por el egoismo en que ha procurado y procura aprovechar el tiempo de su ministerio, sacando todo el partido posible en utilidad propia, y en la de sus parientes y protegidos; y el segundo, conocido tambien por los mismos Americanos europeos, que no ignoraban desde América sus manejos, sus arterías y la venalidad con que se condujo miéntras desempeñó la plaza de oficial mayor de la secretaría de Indias, y por los enormes crímenes que, en el año de 1815, le condujéron al castillo de Pamplona.

Son muy notables y dignas de saberse las reflexiones que sobre el contenido de dicha circular hiciéron á nuestra presencia en Londres varios de los sugetos á quienes habia sido dirigida. El uno decia: Es necesario tener presente, ántes de resolver nada sobre este asunto, que el Rey, cuando volvió de Francia, nos ofreció tambien, no por una simple carta ó real órden, sino por un soberano decreto, que ála mayor brevedad se reunirian Cortés; que á ellas serian llamados los procuradores de América; que habria libertad de imprenta; que no se impondrian mas contribuciones que las que acordase la nacion junta en Cortés. Otro leyó una carta que habia recibido de su corresponsal, en que le avisaba que los llamados negros eran apaleados y heridos por los realistas, y que uno de estos había pasado por las espaldas con la espada á un infeliz por considerarle liberal, y que con ocho dias de prision habia espiado su alevosía. Otro hizo una observacion muy prudente, y fué que la circular se habia dirigido y hablaba únicamente con los Españoles que habian venido con grandes capitales de la América. ¿ Por que no llaman tambien á otros muchos que han venido pobres de allí? No son acaso tambien hijos de España? No tienen la misma religion, no hablan la misma lengua, no tienen las mismas costumbres y relaciones de parentesco? ¡Las leyes! ¡ Hay acaso mas ley en un gobierno absoluto que la voluntad del Soberano? Se nos asegura que se nos administrará justicia, y dispensará la proteccion que tenemos aquí: ¿ y quien podrá creer en semejante promesa, á la vista del despojo que sufren aun nuestros compañeros de los caudales que habian invertido en compras de fincas pertenecientes á monasterios, vendidas á pública subhasta por el gobierno, bajo el augusto nombre del Rey? Ellos pensáron hallar en el seno de la madre patria la paz, tranquilidad y seguridad, que por efecto de la revolucion habian perdido en la América; mas apénas habian entregado los restos de su antigua fortuna en cambio de unas fincas en que habian fundado su futura suerte y la de sus familias, fuéron despojados no solamente de ellas, sino tambien del valor de las mejoras que habian hecho. En vano despues han reclamado, en vano ha sido la justificacion que han hecho de no haber tenido intervencion alguna en el sistema liberal, siempre han sido desatendidas; y su fundada y enérgica esposicion dirigida desde Cadiz, firmada por muchos indivi-. duos de esta clase, se halla sin curso alguno en la secretaría del cargo de Calomarde.

¿No vemos, dijo finalmente otro, como todos los dias sin formacion de causa se deponen las autoridades, y se procura, por medio de agentes ocultos, sublevarálos pueblos para que á su tránsito para el punto de su confinacion ó destierro los maltraten y asesinen?(1)¿Que seguridad pues, ni que esperanza podemos tener nosotros para que se nos cumpla lo que se nos ofrece? Es claro que lo que únicamente es digno del aprecio de S. M. y de sus ministros, es nuestro dinero; pues, si lo quieren, y quieren que los creamos, cumplan y ejecuten el decreto de 4 de Mayo; y entónces asegurados por las Cortés que ofreció, y por leyes fijas que no pendan de la arbitraria interpretacion y aplicacion de los ministros y tribunales, irémos gustosos, y serémos los primeros

y por una simple real orden comunicada por Calomarde, fué depuesto de su destino el superintendente de policía Don José Recacho, y con él muchos intendentes y empleados en el mismo ramo. Mas no satisfecha aun la venganza y encono de Calomarde y sequaces, se procuró formar una especie de tumulto popular para asesinarle en el acto que saliese para su destino. El marques de Cardenas, natural de la Habana, en donde es conocido por Antonio María el loco, fué el agente designado para promover y dirigir esta sedicion. Se presentó para realizarla con sus insignias de gentilhombre de cámara y con la gran cruz de Carlos III, con que indebidamente fué agraciado en el año 1822, en la Puerta del Sol, que es el lugar mas público y concurrido de Madrid, en donde arengó á la incanta multitud que hubiera acabado con Recacho, si este no se hubiera refugiado á la guardia del Principal que se hallaba inmediato. Cardenas, que ahora blasona de tan realista, en 1820 escribió un folleto que imprimió en casa de Ibarra, en elogio de la constitucion, y en defensa de la soberanía de América contra la de España. En Marzo de 1823, se hallaba en el Havre con sus hijos para irse á la Habana en ocasion precisamente la mas oportuna

<sup>(1)</sup> Un hecho bien reciente acaba de confirmar esta proposicion. No hace aun tres meses que, sin formacion de causa

en sostener su trono con nuestros caudales, y en defender su persona con nuestras propias vidas.

Convencidos todos con tan fuertes y sólidas reflexiones, de que nadie debia esponer sus capitales y seguridad personal á los continuos riesgos que diariamente se presentan en España, nadie se ha movido del lugar en que se halla, y dudamos que alguno haya contestado, siquiera por política, á la circular de los ministros. Tal es el descrédito y desprecio con que son mirados ellos y el actual gobierno.

para acreditar su adhesion y afecto á Fernando, pues que pudo incorporarse al ejército llamado de los Feotas, que de Francia pasaba á España á libertarle de la esclavitud en que le tenian los liberales; mas entónces tuvo á menos el mezclarse con los realistas, y cuidando mas de su interes particular que de la seguridad de su Rey, se embarcó y regresó á su patria, de donde volvió á Madrid en el año 25, convertido en exaltado realista, y adoptando el idioma y maneras de estos; y quien sabe con que mas logró del ministro Aymerich la plaza de coronel de milicias de la Habana y coronel efectivo de ejército, con tres mil duros desueldo que se le paga puntualmente por aquella tesorería, al paso que las infelices viudas de militares y empleados pasan muchos meses careciendo de los suyos. Logró aun mas Antonio María el loco, y fué una plaza de teniente coronel para cada uno de sus dos hijos, que aun no tienen pelo de barba. El no posee mas bienes que una obra pía que administra en la Habana, de la cual jamas ha presentado cuentas ni dinero alguno del producto de su tierra. Lo guardará seguramente para alcanzar la grandeza de España que ha solicitado.

## INDICE.

Mayor el restable aniento de la Gandlorian	i
NTRODUCCION pág.	
CAP. I. La revolucion de la América Española	type
fué preparada por el gobierno de Londres, y	
apoyada por el de los Estados-Unidos	1
CAP. II. La escesiva generosidad del gobierno es-	
pañol con sus colonias ha contribuido a la in-	
dependencia de la América	12
CAP. III. El odio y envidia de los criollos contra	
los Europeos residentes en América, ha influido	
en gran manera à la independencia	17
CAP. IV. El gobierno absoluto de la Metrópoli y	
la corrupcion y venalidad de sus mandatarios	
hostigáron á los Americanos para declararse	
hostigaron a tos Americanos para acomo	21
independientes	ST.
CAP. V. Los Americanos residentes en la Penín-	
sula, desde el año 1810 hasta 1812, no cesáron	
de trabajar en promover la independencia de su	0
nais	37
CAP. VI. De las causas que prepararon la inde-	
nendencia de las provincias del Rio de la Plata.	42
CAP. VII. Las primeras medidas que se tomáron	
por el gobierno de Madrid para pacificar las	,
Américas, no solo fuéron infructuosas, sino que	
contribuyéron á exaltar mas el espíritu de los	
contribuyeron a examination la revolucion	52
novadores, y á generalizar la revolucion	